

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 507/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 NOV 2019

**VISTO:** el “Acuerdo entre los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados para el Intercambio de Información sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados”, suscrito en la ciudad de Mendoza, República Argentina el 20 de julio de 2017; -----

**RESULTANDO:** que dicho Acuerdo fue aprobado por el Poder Legislativo el día 2 de julio de 2019 y la Ley correspondiente N° 19.769 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 12 de julio de 2019; -----

**CONSIDERANDO:** que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Ratificación del referido Acuerdo; -----

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----


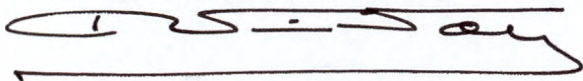
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designase Plenipotenciario al Embajador de la República en la República del Paraguay, señor Carlos Irigaray para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación del “Acuerdo entre los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados para el Intercambio de Información sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados” , suscrito en la ciudad de Mendoza, República Argentina el 20 de julio de 2017.

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020